



178

Industria y Comercio**SUPERINTENDENCIA**

INDUSTRIA Y COMERCIO

SUPERINTENDENCIA

AVISO DE NOTIFICACION

0100/

CORREO CERTIFICADO

Bogotá D C

Doctor(a)
FERRERO EMILIO
CRA 4 # 72-35 PISO 4
BOGOTA

REF RESOLUCION No 12853
FECHA 25/04/2001
EXPEDIENTE No 73862 000000
Tramite 2 PATENTES DE INVENCIÓN
Evento 1 REGISTRO/DEPOSITO/CONCESION
Actuac 432 RESOLUCION

Estimado doctor(a)

Comendidamente le solicito presentarse a este Despacho ubicado en la Carrera 13 No 27-00 Piso Quinto(5), de Bogotá D C , dentro del término de cinco (5) días hábiles contados a partir del envío de la presente citación, en horario de 8 30 a m a 5 00 p m , Jornada Continua con el fin de notificarle personalmente el contenido de la resolución y expediente citados en la referencia

De no hacerse presente en el término indicado anteriormente, la providencia en mención se notificará por edicto

Atentamente,

(ORIGINAL FIRMADO) JHON JAIRO OSORIO ARIAS

JHON JAIRO OSORIO ARIAS
Secretario General Ad_Hoc

Carrera 13 No 27-00 Pisos 5 7 y 10
Conmutador 382 0840
Fax 350 5220
E-mail info sic gov co
www sic gov co
Bogotá D C Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCION 12353

Por la cual se acepta un desistimiento

Rad N° 00-73862

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO
en ejercicio de sus facultades legales y

CONSIDERANDO

El solicitante, a través de apoderado debidamente facultado para el efecto desistió de la solicitud de privilegio de patente de invención contenida en el expediente indicado en la referencia, en los términos del artículo 12 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO Aceptar el desistimiento de la solicitud de que se da cuenta en la parte considerativa

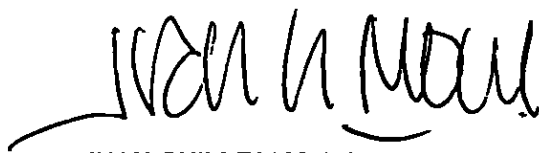
ARTICULO SEGUNDO Hacer las anotaciones correspondientes y archivar el expediente

ARTICULO TERCERO Notificar el contenido de la presente resolución al doctor Emilio Ferrero, o a quien haga sus veces en su calidad de apoderado de Bayer Aktiengesellschaft, entregándole copia de la misma, advirtiéndole que contra ella procede el recurso de reposición ante el Superintendente de Industria y Comercio, del cual podrá hacer uso al momento de la notificación o dentro de los 5 días hábiles siguientes a ella

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D C a los 25 ABR 2001

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO (E),


JUAN GUILLERMO MOURE PEREZ

Doctor
Emilio Ferrero
Carrera 4 N° 72 – 35 piso 4
Bogotá, D C

202021

Carrera 13 No 27 00 Pisos 5 7 y 10
Conmutador 382 0840
Fax 382 2695
E mail info@sic.gov.co
Bogota D C Colombia

12353

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

SECRETARIA GENERAL

El 30 MAYO 2001

Notifique personalmente el contenido

De la presente providencia a

Identificado con la C.C. No.

EMILIO FERRERO

Entregándole copia de la misma e informándole que

Procede el recurso de reposición ante el

C.C. No. 438.019 de Usaquén

Dentro de los (5) días hábiles siguientes a la presente

Notificación

91 929

